TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA – U.O.C. Nº 11 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 34/2011, PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS Y TERRETRES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y PLAN FINANCIERO 2012, A SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Asunción, 15 de Febrero de 2012.

V I S T A : *La Nota de fecha de 15 de Febrero de 2012 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nacional N° 34/2011, para la Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres para la Justicia Electoral, Ad Referéndum del Presupuesto General de la Nación y Plan Financiero 2012 a ser imputado dentro del presente Ejercicio Fiscal; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla vigente la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, sus modificaciones y reglamentaciones.----------*

Que, *dentro de la vigencia de la Ley Nº 4581 de fecha 30 de diciembre de 2011 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.----------*

Que, *para el efecto en fecha 31 de Enero de 2012, según Nota Nº JE/UOC – I Nº 1/2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) elaborado para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Obras, conforme a lo establecido en el Art. N° 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 6 de Febrero de 2012, por Resolución Administrativa/Presidencia - UOC Nº 5/2012, se aprobó la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012, del Plan Financiero 2012 para la Adquisición de Bienes, la Contratación de Servicios y Obras, dentro de los Rubros en base a las necesidades Institucionales, y en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 11 /2012

Que, *la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo de la Justicia Electoral, ha formulado las solicitud para la Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres para la Justicia Electoral, así como también para el cumplimiento de las diversas actividades protocolares encomendadas ante las visitas de las Delegaciones Extranjeras y Misiones Oficiales, en el marco de los compromisos Institucionales previstos para el presente año.* ----------

Que, *en fecha 21 de Diciembre de 2011, según Resolución Administrativa/Presidencia - UOC Nº 85/2011, fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 34/2011 para la Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres para la Justicia Electoral, Ad Referéndum del Presupuesto General de la Nación y Plan Financiero 2012, a ser imputado dentro del presente Ejercicio Fiscal.*----------

Que*, en fecha 23 de Diciembre de 2011, según nota JE/UOC-DNCP Nº 108/2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria, según expediente Nº 377957, dando cumplimiento al Art. Nº 19 del Decreto Nº 21909/03, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas.* ----------

Que*, a partir del 29 de Diciembre de 2011, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, a través del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*----------

Que*, en fecha 2, 3 y 4 de Enero de 2012, la convocatoria a el llamado a Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en espacios de diarios de circulación nacional, dando cumplimiento al Art. Nº 19 de la Ley 2051/03.*----------

Que*, en fecha 19 de Enero de 2012, se cumplió la fecha tope para realizar consultas; se publicaron la Aclaratoria N° 1 y las Addendas N° 1 y 2.*----------

Que*, en fecha 9 de Febrero de 2012, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron cinco (5) Empresas ajustadas a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto N° 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.*----------

Que*, en fecha 10 de Febrero de 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 34/2011 de referencia.*----------

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Molinas Benitez

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramón Lamboglia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 11 /2012

***Que**, a partir de fecha 10 de Febrero de 2012, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------*

***Que,** en fecha 15 de febrero de 2012, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que,** de acuerdo a la Ley Nº 4581 de fecha 30 de diciembre de 2011; que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2012, para hacer frente a los gastos que demande la Licitación Pública Nacional, donde se tiene asignado en el Presupuesto de la Justicia Electoral, el Rubro 230 – "PASAJES Y VIATICOS", dentro de los presupuestos del Tipo 1.1. Programas de Administración General y del Tipo 2.2 – Programas de Servicios Electorales, conforme al PAC 227827.-*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** ----------*

***R E S U E L V E**:*

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 34/2011, para la Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres para la Justicia Electoral, Ad Referéndum del Presupuesto General de la Nación y Plan Financiero 2012.--------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 34/2011, para la Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres para la Justicia Electoral, Ad Referéndum del Presupuesto General de la Nación y Plan Financiero 2012, a ser imputado dentro del presente Ejercicio Fiscal, a las siguientes empresas:*

   - ***AMITOUR S.A.:***
     Por el monto de Gs. 2.000.000.000. (GUARANÍES DOS MIL MILLONES), incluidos todos los Impuestos;
   - ***INTER EXPRESS S.A.:***
     Por el monto de Gs. 1.200.000.000. (GUARANÍES MIL DOSCIENTOS MILLONES), incluidos todos los Impuestos; y

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lombardini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 11 /2012

- ***ASUNCIÓN TOURS S.R.L.:***
  Por el monto de Gs. 800.000.000. (GUARANÍES OCHOCIENTOS MILLONES), incluidos todos los Impuestos.----------

Se Adjunta el ANEXO "A" correspondiente al detalle de la Adjudicación, el cual forma parte de la presente Resolución.----------

3. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2012.----------*

4. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.----------*

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Alberto Ramón Landoni

Ante mí:

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

UM/oc

ANEXO

“A”

Nombre del Nivel de Entidad: 13 -Poder Judicial
Nombre de la Entidad: 02 -Justicia Electoral
Nombre de la U.O.C.: UOC - Justicia Electoral
ID DE LLAMADO: 227827
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRETRES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL
TIP ENT: UOC
TIP CONT: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 34/2011 AD REFERENDUM 2012
PROVEEDOR: AMI TOUR S.A.
Monto Total: 2.000.000.000.-
Monto Adjudicado: 2.000.000.000.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUCACIÓN

ITEM	CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	DESCRIPCIÓN	EMPRESA AMI TOUR S.A. % RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO
1	78111502-002	UNID.	EVENTO	1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, Tales como Transporte al y desde el aeropuerto a cualquier parte del mundo, pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Delegaciones Extranjeras y Misiones Oficiales).	0
2	78111502-001	UNID.	EVENTO	1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, Tales como Transporte al y desde el aeropuerto a cualquier parte del territorio nacional, pago de hotel en destino, alquiler de vehículos todo terreno 4x4, full equipo para traslado de personas en el territorio nacional, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Delegaciones Extranjeras y Misiones Oficiales).	0
3	78111802-001	UNID.	EVENTO	1	Pasajes Terrestre con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional Servicios Conexos, Tales como: Servicio de minibuses y buses como mínimo para 12 personas y como máximo de 64 personas para traslados de personas en el territorio nacional, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Delegaciones Extranjeras y Misiones Oficiales).	0
OFERTA TOTAL						0% S/ Gs. 4.000.000.000

OBSERVACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZA A LA EMPRESA AMI TOUR S.A. POR LA SUMA DE Gs. 2.000.000.000. (GUARANÍES DOS MIL MILLONES), incluidos todos los Impuestos, SEGÚN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PAC Nº 227827, Y DE ACUERDO AL PLAN FINANCIERO 2012, EN LOS ITEMS MENCIONADOS MAS ARRIBA.

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Zambonini

Nombre del Nivel de Entidad: 13 -Poder Judicial
Nombre de la Entidad: 02 -Justicia Electoral
Nombre de la U.O.C.: UOC - Justicia Electoral
ID DE LLAMADO: 227827
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRETRES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL
TIP ENT: UOC
TIP CONT: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 34/2011 AD REFERENDUM 2012
PROVEEDOR: INTER EXPRESS S.A.
Monto Total: 1.200.000.000.-
Monto Adjudicado: 1.200.000.000.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUCACIÓN

						EMPRESA
ITEM	CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	DESCRIPCIÓN	INTER EXPRESS S.A.
						% RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO.
1	78111502-002	UNID.	EVENTO	1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, Tales como Transporte al y desde el aeropuerto a cualquier parte del mundo, pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Delegaciones Extranjeras y Misiones Oficiales).	0
2	78111502-001	UNID.	EVENTO	1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, Tales como Transporte al y desde el aeropuerto a cualquier parte del territorio nacional, pago de hotel en destino, alquiler de vehículos todo terreno 4x4, full equipo para traslado de personas en el territorio nacional, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Delegaciones Extranjeras y Misiones Oficiales).	0
3	78111802-001	UNID.	EVENTO	1	Pasajes Terrestre con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional Servicios Conexos, Tales como: Servicio de minibuses y buses como mínimo para 12 personas y como máximo de 64 personas para traslados de personas en el territorio nacional, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Delegaciones Extranjeras y Misiones Oficiales).	0
OFERTA TOTAL						0% S/ Gs. 4.000.000.000

OBSERVACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZA A LA EMPRESA INTER EXPRESS S.A. POR LA SUMA DE Gs. 1.200.000.000. (GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS MILLONES), incluidos todos los Impuestos, SEGÚN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PAC Nº 227827, Y DE ACUERDO AL PLAN FINANCIERO 2012, EN LOS ITEMS MENCIONADOS MAS ARRIBA.

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramón Zambonini

Nombre del Nivel de Entidad: 13 -Poder Judicial
Nombre de la Entidad: 02 -Justicia Electoral
Nombre de la U.O.C.: UOC - Justicia Electoral
ID DE LLAMADO: 227827
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRETRES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL
TIP ENT: UOC
TIP CONT: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 34/2011 AD REFERENDUM 2012
PROVEEDOR: ASUNCIÓN TOURS S.R.L.
Monto Total: 800.000.000.-
Monto Adjudicado: 800.000.000.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUCACIÓN

ITEM	CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	DESCRIPCIÓN	EMPRESA ASUNCIÓN TOURS S.R.L. % RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO
1	78111502-002	UNID.	EVENTO	1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, Tales como Transporte al y desde el aeropuerto a cualquier parte del mundo, pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Delegaciones Extranjeras y Misiones Oficiales).	0
2	78111502-001	UNID.	EVENTO	1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, Tales como Transporte al y desde el aeropuerto a cualquier parte del territorio nacional, pago de hotel en destino, alquiler de vehículos todo terreno 4x4, full equipo para traslado de personas en el territorio nacional, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Delegaciones Extranjeras y Misiones Oficiales)	0
3	78111802-001	UNID.	EVENTO	1	Pasajes Terrestre con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional Servicios Conexos, Tales como: Servicio de minibuses y buses como mínimo para 12 personas y como máximo de 64 personas para traslados de personas en el territorio nacional, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Delegaciones Extranjeras y Misiones Oficiales).	0
OFERTA TOTAL						0% S/ Gs. 4.000.000.000

OBSERVACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZA A LA EMPRESA ASUNCIÓN TOURS S.R.L. POR LA SUMA DE Gs. 800.000.000. (GUARANÍES OCHOCIENTOS MILLONES), incluidos todos los Impuestos, SEGÚN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PAC Nº 227827, Y DE ACUERDO AL PLAN FINANCIERO 2012, EN LOS ITEMS MENCIONADOS MAS ARRIBA.

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lombardi